

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 803 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 10 NOV 2015

VISTOS:

El Oficio N° 696-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 03 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental de Pomacochas del INDES-CES"; y el proveído de fecha 04 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, asimismo señala que la liquidación quedará consentida cuando, practicaba por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido;

Que, con Resolución Rectoral N° 875-2014-UNTRM-R, de fecha 06 de octubre de 2014, se resuelve aprobar la declaratoria de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que a continuación se detalla: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 304082;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 901-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de octubre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 304082 "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/. 833,563.38 (Ochocientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres con 38/100 nuevos soles);

Que, con fecha 20 de enero de 2015, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el CONSORCIO LA FLORIDA, para la ejecución de la obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 306-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de marzo de 2015, se aprueba los cronogramas actualizados y programaciones de la obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM";

Que, con Resolución Rectoral N° 464-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de mayo de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 01 por 45 días calendarios para la ejecución de la obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 582-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de julio de 2015, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 02 por 20 días calendarios para la ejecución de la obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 803 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Carta N° 023-2015-SEBUR S.A.C./G.C., de fecha 02 de octubre de 2015, el Representante Común del CONSORCIO LA FLORIDA, hace llegar al Supervisor de la Obra, la Liquidación Final de la obra "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM", para su respectiva revisión y de ser el caso para su aprobación y trámite ante la entidad;

Que mediante Carta N° 010-2015-CMSF/EVALUADOR, de fecha 30 de octubre de 2015, el Ingeniero Evaluador de la Liquidación Técnica de la obra en mención, presenta su informe Final de Evaluación de Liquidación Técnica, recomendando que la aprobación de la Liquidación Final, mediante acto resolutorio, para dar definitivamente por concluido el Contrato de Obra y el cierre de Expediente respectivo, asimismo manifiesta que la entidad debe devolver el saldo a favor del contratista del recálculo de valorizaciones el cual asciende a la suma de S/. 2,563.47 y el fondo de garantía retenido por la suma de S/. 70,055.40;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la obra "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo total asciende S/. 680,713.28 (Seiscientos ochenta mil setecientos trece con 28/100 nuevos soles), de conformidad al anexo que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/. 70,055.40 (Setenta mil cincuenta y cinco con 40/100 nuevos soles) y el Saldo a Favor del Contratista por el monto de S/. 2,640.43 (Dos mil seiscientos cuarenta con 43/100 nuevos soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, CONSORCIO LA FLORIDA, supervisor, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

LIQUIDACION DE CONTRATO N° 005-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
 OBRA : "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGUE Y VÍAS DE ACCESO DEL CENTRO EXPERIMENTAL POMACOCCHAS DEL INDES-CES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA"
 CONTRATO : N° 005-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA
 PROCESO : ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 015-2014-UNTRM-CE
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA FLORIDA
 INSPECTOR : ING. MAC ALLINSON BOCANEGRA RODRIGUEZ
 RESIDENTE : ING. MANUEL ENRIQUE GONZALEZ URIARTE
 UBICACIÓN : POMACOCCHAS - BONGARA - AMAZONAS

ITEM	CONCEPTO	MONTOS		VALORIZACIONES TRAMITADAS	SALDO
		RECALCULADOS			
1	DEL CONTRATO PRINCIPAL				
	Contrato Principal	659,015.05		659,015.05	
	Saldo a Favor del Contratista	659,015.05		659,015.05	0.00
2	DE LOS REAJUSTES				
	(+) Del Contrato Principal	22,831.25		19,248.47	
	(-) Deducción que no corresponde por el Adelanto Directo	-1,133.02		-190.67	
	(-) Deducción que no corresponde por el Adelanto para Materiales	0.00		0.00	
	Saldo a Favor del Contratista	21,698.23		19,057.80	2,640.43
4	DE LA AMORTIZACION DE ADELANTOS				
	Adelanto en Efectivo	140,110.80		140,110.80	
	Adelanto en Materiales	0.00		0.00	
	Saldo a Favor del Contratista	140,110.80		140,110.80	0.00
5	DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS				
	Contrato Principal	0.00		0.00	
	De la Valorización de Cierre - Liqu.	0.00		0.00	
	Saldo a Favor del Contratista	0.00		0.00	0.00
	TOTAL	680,713.28		678,072.85	2,640.43
5	DE LA RETENCION				
	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO			70,055.40	
	RETENCIÓN			70,055.40	70,055.40
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO RETENCIÓN POR FIEL CUMPLIMIENTO				S/	72,695.83
TOTAL COSTO DE OBRA S/					680,713.28
Son : Seis cientos ochenta mil setecientos trece con 28/100 Nuevos Soles					


 César M. Soto
 ING. CIVIL
 REG. CIP. 53805